

Don Leonardo de Oyavide, Secretario del Ayuntamiento
de la villa de Iteasu; Certifico, que en uno de los libros
que existen en el archivo de la Secretaria de mi cargo, se en-
uentra una declaracion, cuya copia literal es la siguiente

Esta es la hijuela.

" Savastume= Por encargo y comision de esta N. villa
de Iteasu he medido y valuado yo el infrascrito
Maestro Perito con asistencia de los Señores Comisi-
onados elegidos por dicha villa una porcion de
tierra alodial con inclusion de unos arboles robles
trasmudos para la casa de Savastume, sita en el
partido nombrado Ivandiseta confinando por el
poniente con otra porcion de igual clase del Señor
Alcalde Don Martin de Sairar, la cual forma en
su circuito un trapezio y contiene treinta y ocho
y cuatro posturas las cuales se regulan en atencion
a su situacion, calidad y circunstancias a cinco
y cuartillo reales la postura y rebajando a estos su
tercera parte queda en tres y medio reales con arreglo
al acuerdo de dicha villa y conformidad del consejo
de Provincia que importan ciento treinta y cuatro
reales y por igual cantidad que le ha exigido
la misma villa para satisfacer a los inmenos

contingentes que el gobierno le ha impuesto para
la subsistencia de los gastos de la presente guerra
se cede el mencionado terreno en toda propiedad
para que use en la forma que mas le
conveniga = Dicho terreno queda señalado en
seis puntos para fijar otros tantos mojones,
siendo dobles los de los cuatro angulos y
communes los de la parte de la Poniente con el
individo Señor Alcalde. Octubre 14 de 1811 =
Juan Bautista Horici ="

La precedente copia concuerda fielmente con el original al
que me remito, expidiendo esta copia a petición de Don
Eugenio de Segura, visada por el Señor Alcalde y sellada
con el del Ayuntamiento de esta villa de Toluca en
el día a dos de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.

Myo. Dho.

El Alcalde

Julian Ibarra

El Secretario

Leandro Oyavide

